

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

33722 BADAJOZ

El Juzgado de Primera Instancia número 6 de Badajoz y su Partido.

Anuncia

Que en el procedimiento Concurso Abreviado 1503/2009 referente al concursado Torrefruto Sociedad Cooperativa con Código de Identificación Fiscal F06494041, por auto de fecha 5 de julio de 2010, ha acordado lo siguiente:

Primero.-Se declara finalizada la fase común del presente procedimiento concursal del deudor Torrefrutos Sociedad Cooperativa.

Segundo.-Se abre la fase de liquidación, formándose la sección quinta que se encabezará con testimonio de esta resolución.

Tercero.-Durante la fase de liquidación continuará en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la Ley Concursal.

Cuarto.-Se declara disuelta la entidad Torrefrutos Sociedad Cooperativa cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Quinto.-Anúnciese por edictos la apertura de la fase de liquidación, que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el Boletín Oficial del Estado.

Inscríbase, asimismo, en los Registros correspondientes la apertura de la fase de liquidación, librándose los oportunos mandamientos al Registro Mercantil y al Registro de la Propiedad correspondiente.

Badajoz, 5 de julio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100071258-1